

NOVEDADES

10 de mayo de 2023

## Alerta COMEX Departamento de Comercio Internacional

### Actualización de Datos de Importadores Argentinos

Cumplimos en informarles que la Secretaría de Comercio ha establecido la “Actualización de datos de Importadores Argentinos”, dirigida a **importadores de bienes y servicios**. Este requerimiento persigue el objetivo de que la Secretaría pueda comunicar de manera directa y sin intermediarios, el estado de las declaraciones SIRA<sup>1</sup> y SIRASE<sup>2</sup>.

La actualización de datos debe realizarse hasta el día 31/05/2023 y se realiza de la siguiente manera:

- En el sitio de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se debe ingresar con el CUIT del importador y adherir el servicio “Portal de Autogestión del Ministerio de Economía”.
- Posteriormente, se debe ingresar al “Portal de Autogestión” y completar con los siguientes datos:
  - a. Rubro de la empresa
  - b. Cargo del representante
  - c. Contactos telefónicos
  - d. Domicilio

**Departamento de Comercio Internacional**  
[info@sms.com.ar](mailto:info@sms.com.ar)

<sup>1</sup> “Sistema de Importaciones de la República Argentina” – SIRA.

<sup>2</sup> “Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior” – SIRASE.